

秘露

Pachamama

Informativo Agropecuario de la Embajada del Perú en Japón



09

AÑO 4
Número 9

INFORMATIVO
BIMENSUAL

Noviembre y Diciembre 2020

Gestionando la exportación de productos agropecuarios y pesqueros peruanos

EMBAJADA DEL PERÚ EN JAPÓN



Contenido

1

Editorial

Documentos regulatorios
(Manuales, guías, informes)

2

3

Noticias del mes

Cursos y eventos de
capacitación

4

5

Datos estadísticos

Información técnica

6

Esfuerzos para lograr una "Agricultura Inteligente"

Hay muchos procedimientos que dependen de la mano de obra, en particular la de las personas cualificadas, en la agricultura japonesa, la silvicultura y la pesca, y las industrias alimentarias. La reducción del mano de obra, el aseguramiento de la mano de obra y la reducción de la carga se han convertido en cuestiones importantes.

Para resolver los problemas de las TIC agrícolas y crear un entorno en el que los agricultores empresariales puedan trabajar para mejorar la productividad y la gestión mediante el uso de datos, se creó una Plataforma de Colaboración de Datos Agrícolas "WAGR" para permitir la colaboración y utilización de datos por parte de los sectores público y privado. La operación comenzó en abril de 2019.

Las siguientes son tecnologías robóticas que se están usando actualmente en Japón y que fueron exhibidas en la Exposición Internacional de Robots 2010, estas son: robot para la recolección de repollo, robot para la cosecha de tomate, trasplantador de arroz con piloto automático, robot de monitoreo de frutas de tomate, sistema de gestión remota del agua, dron para rociar pesticidas, robot para recolección y transporte de fresas, robot clasificador y empacador de frutas, etc.

Cabe subrayar que existe una necesidad real de innovación en términos de TIC para la gestión del impacto de la agricultura sobre el medio ambiente en particular en la gestión del agua. Parece imprescindible integrar las posibilidades que ofrecen las TIC para la gestión del riego.

Las TIC también pueden proporcionar soluciones para mejorar la eficiencia, la productividad, y la calidad de trabajo de los agricultores. Además, tienen muchos usos, especialmente a través de los drones: se puede captar datos sobre el terreno gracias a drones concebidos especialmente para la agricultura. Permiten también la impresión digital en 3D de piezas de resina o metal con formas complejas. La 3D es la verdadera revolución de maquinaria agrícola que está siendo utilizada ahora en la agricultura japonesa de precisión.

El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca del Japón - MAFF, está llevando a cabo diversos esfuerzos con empresas privadas, universidades, institutos de investigación y otras organizaciones para realizar la "Agricultura Inteligente" que utiliza la tecnología robótica y las TIC para lograr una producción de ultra-trabajo y de alta calidad.

El MAFF considera que el uso de TIC es imperativo porque esto brindan sus herramientas y servicios inteligentes permitiendo el desarrollo de una auténtica agricultura de precisión, las parcelas agrícolas son gestionadas sobre la base de la observación, la medida y la actuación frente a la variabilidad inter e intra-cultivo; multiplican la productividad de las explotaciones e incorporan técnicas agrodigitales para mejorar los cultivos, permiten el análisis individualizado de las explotaciones, lo que da lugar a su crecimiento, mantienen el control de los cultivos, detectan la falta de fertilizantes o agua, localizan enfermedades y plagas, supervisan áreas fumigadas, obtienen imágenes de alta resolución, y permiten conocer las propiedades del suelo, logran ahorrar costes, mejorar la utilización de los recursos contribuyendo al mantenimiento del medio ambiente, aumentan los beneficios económicos de los agricultores, así como del resto de profesiones relacionadas con el sector, posibilitan conocer con detalle la condición de un determinado cultivo, logran trabajar de manera individual sobre cada planta, superando las modalidades tradicionales de manejo y gestión, mejoran la calidad de los productos y, por tanto, su precio.

Finalmente, optimizan las explotaciones agrícolas gracias al conocimiento preciso que aporta la tecnología, así como el monitoreo permanente, cuantitativo y cualitativo.

Sin lugar a dudas es un reto que fácilmente se podría realizar en un futuro no muy lejano, y que además valdría la pena replicar en nuestro país.



Documentos Regulatorios

ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA QUÍMICOS AGRÍCOLAS Y DROGAS VETERINARIAS EN ALIMENTOS IMPORTADOS

El gobierno del Japón a través del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar - MHLW, mediante comunicación oficial del 11 de noviembre, informó sobre nuevos cambios en el establecimiento de normas sanitarias para productos químicos agrícolas y drogas veterinarias en los alimentos importados. Estas modificaciones corresponden a la 237 conferencia sobre la promoción y facilitación para la importación de alimentos, las nuevas regulaciones corresponden a:

Ítem 1. Establecimiento de los límites máximos de residuos de productos químicos agrícolas y drogas veterinarias en los alimentos importados al Japón.

- Pesticidas (04): Ethaboxam, Tioxazafen, Fenbuconazole, Prochloraz
- Drogas Veterinarias (03): Oxfendazole, Febantel and Fenbendazole

Ítem 2. Designación de aditivos alimentarios y establecimiento de especificaciones y regulaciones para: Agua de sulfito de hidrógeno de amonio, quitina-glucano, copolímero de vinilimidazol/vinilpirrolidona, y tartrato DL de dipotasio.

Ítem 3. Revisión de las especificaciones para las aguas minerales: El gobierno de Japón revisará las especificaciones del ftalato de di(2-etilhexilo) en las aguas minerales.

Ítem 4. Enmienda a las especificaciones y normas para alimentos, aditivos alimentarios, etc. El gobierno de Japón revisará las normas de fabricación de las bebidas no alcohólicas.

Tabla 1. Establecimiento de LMR para químicos agrícolas y drogas veterinarias:

Producto (pesticida/droga veterinaria)	Uso en Japón	Producto que se exporta actualmente a Japón	LMR (ppm) actual	LMR propuesto
Ethaboxam Pesticida: fungicida (*)	Permitido	No aplica para Perú	-	-
Tioxazafen Pesticida: nematocida (*)	No Permitido	Maíz (inclu. porcorn/sweetcorn) Productos cárnicos Productos lácteos Carne de aves y huevos	- - - -	Se fijará en 0.02 ppm Se fijará en 0.02 ppm Se fijará en 0.02 ppm Se fijará en 0.02 ppm
Fenbuconazole Pesticida: fungicida (*)	Permitido	Mandarina (pulpa) ** Mandarina (toda la fruta) ** Plátano Otras frutas Productos cárnicos Productos lácteos Carne de aves y Huevos	1.00 - 0.05 0.01 0.01 0.01 0.01	Se eliminará el LMR Se fijará en 1.00 ppm Se mantiene el LMR Se fijará en 0.50 ppm Se mantiene el LMR Se mantiene el LMR Se mantiene el LMR
Prochloraz Pesticida: fungicida (*)	Permitido	Maíz (inclu. porcorn/sweetcorn) Otros cereales (quinua, chia) Alcachofa Espárrago Jengibre (Kion) Mandarina (pulpa) ** Fresa Plátano Palta Mango Otras frutas Granos de café Productos cárnicos Productos lácteos Carne de aves Huevos	2.00 0.50 0.05 0.05 0.05 10.00 1.00 5.00 5.00 2.00 0.50 0.20 0.10 0.05 0.05 0.10	Se mantiene el LMR Se fijará en 2.00 ppm Se eliminará el LMR Se mantiene el LMR Se mantiene el LMR Se mantiene el LMR Se mantiene el LMR Se eliminará el LMR Se fijará en 0.50 ppm Se mantiene el LMR Se mantiene el LMR Se mantiene el LMR Se mantiene el LMR
Oxfendazole, Febantel y Fenbendazole Droga veterinaria: parasiticida (*)	Permitido	Productos cárnicos Productos lácteos Carne de aves Perciformes (como bonito, jurel, caballa, lubina, besugo y atún) Otros peces	0.10 0.10 0.03 - 0.05	Se mantiene el LMR Se mantiene el LMR Se mantiene el LMR Se fijará en 0.01 ppm Se mantiene el LMR

(*) El límite uniforme de 0,01 ppm será aplicado a los productos químicos que no cuentan con un LMR establecido por el MHLW, igualmente se aplicará el mismo valor a los productos alimenticios no incluidos en la tablas publicadas por esta entidad.

“Japón aprueba proyecto de ley para evitar la salida de variedades de frutas y verduras

A finales del mes de noviembre se aprobó en la Cámara Alta del Parlamento de Japón un proyecto de ley destinado a proteger las variedades de frutas y hortalizas desarrolladas por Japón para que no se lleven al extranjero.

La ley revisada de protección de semillas y plántulas, que se espera que entre en vigencia en abril del 2021, permitirá a los fitomejoradores limitar las áreas donde sus variedades pueden cultivarse a lugares dentro del país o prefecturas designadas.

Otra revisión de la ley, que entrará en vigor en abril de 2022, introducirá un sistema de permisos para el uso de semillas que los agricultores nacionales recolectan de las variedades registradas que cosechan para la siembra de la próxima temporada.

Actualmente, no es ilegal llevar semillas y plántulas al extranjero, excepto a ciertos países si se compraron legalmente. Según la ley revisada, las personas que lleven semillas y árboles jóvenes cuyo uso se limita a Japón a países extranjeros pueden recibir penas de prisión de hasta 10 años o una multa de hasta 10 millones de yenes y una multa de hasta 300 millones de yenes para las empresas.

Los desarrolladores también pueden presentar demandas civiles para detener la distribución de las variedades o exigir una compensación.

En cuanto al uso de semillas y plántulas, los agricultores deben obtener permiso para reproducirlas después de abril de 2022 incluso si las compraron antes de la fecha, excepto las variedades nativas y las que no están registradas.

Para simplificar los procedimientos para obtener el permiso, el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca creará una plantilla de contrato y permitirá que organizaciones como las cooperativas agrícolas se presenten colectivamente.

Para abordar las preocupaciones sobre los altos cargos por permisos que pesan sobre las empresas de los agricultores, el Comité de Agricultura, Silvicultura y Pesca tanto en la Cámara Baja como en la Cámara Alta aprobó una resolución adicional solicitando al gobierno que implemente el nuevo sistema de manera que los suministros estables de semillas y plántulas se garantizará a precios razonables y el sistema de permisos sobre el uso de semillas recolectadas de su propia cosecha por parte de los agricultores no afectará sus operaciones comerciales.



Fuente: MAFF

Seminarios y eventos de capacitación

4



Hokkaido Agri Food Project

Este evento tendrá lugar el 18 y 19 de febrero de 2021 en Hokkaido. El Proyecto Agroalimentario de Hokkaido promoverá las capacidades de gestión de los agricultores mediante el intercambio de recursos humanos y conocimientos, bajo el comité ejecutivo de expertos, la producción y distribución de alimentos creará oportunidades de intercambio entre todas las partes interesadas involucradas y el mercado, así como actividades que contribuir a la revitalización de la zona y al desarrollo de la industria turística.

Agri Week Osaka

Este es un evento que se llevará a cabo del 24 al 26 de febrero de 2021. Lo último en material y tecnología agrícola. Solución informática para la agricultura, Sistema de generación fotovoltaica para granjas. Procesamiento de productos frescos y servicio de apoyo a la venta para los agricultores. Todo tipo de suministros y equipos para el ganado. Maquinaria de clasificación de huevos - Gestión de la salud animal - Piensos y aditivos - Contenedores y camiones - Vacunas.



Datos Estadísticos

5

Tabla 1. Principales exportaciones de Perú al mercado japonés por sector
Enero - Octubre 2020.

SECTOR	ENE - OCT 2019	ENE - OCT 2020	VAR % 2019/2020
TOTAL TRADICIONAL	1698.2	2170.37	27.80
MINEROS	1143.79	1058.33	-7.50
Cobre	872.65	888.41	1.80
Hierro	41.93	34.89	-16.80
Plata	0	0	0.00
Plomo	44.48	24.19	-45.60
Zinc	148.95	81.77	-45.10
Oro	0	0	0.00
Estaño	35.09	29.08	-17.10
Resto	0	0	0.00
PESQUERO	116.58	69.08	-40.70
Harina de pescado	101.15	61.72	-39.00
Aceite de pescado	15.43	7.36	-52.30
PETRÓLEO Y GAS NATURAL	262.98	168.38	-36.00
Petroleo crudo	0	0	0.00
Petroleo y derivados	179.52	119.69	-33.30
Gas natural	83.45	48.69	-41.60
AGRÍCOLAS	10.15	10.98	8.10
Algodón	0.13	0.11	-18.10
Azúcar	0	0	0.00
Café	10.02	10.86	8.40
Agro resto	0	0.01	2507.10
TOTAL NO TRADICIONAL	165.65	146.77	-11.40
Agropecuario	60.45	64.81	7.20
Textil	10.98	8.56	-22.00
Pesquero	80.5	63.15	-21.60
Químico	2.27	1.75	-22.70
Metal-mecánico	0.46	0.1	-78.40
Sidero-metalúrgico	7.52	5.55	-26.10
Minería no metálica	0.58	0.41	-29.70
Artesanías	0	0	0.00
Maderas y papeles	0	0.01	67.30
Pieles y cueros	0.02	0.03	50.80
Varios (inc. joyería)	2.87	2.4	-16.40
TOTAL	1699.15	1453.55	-14.50

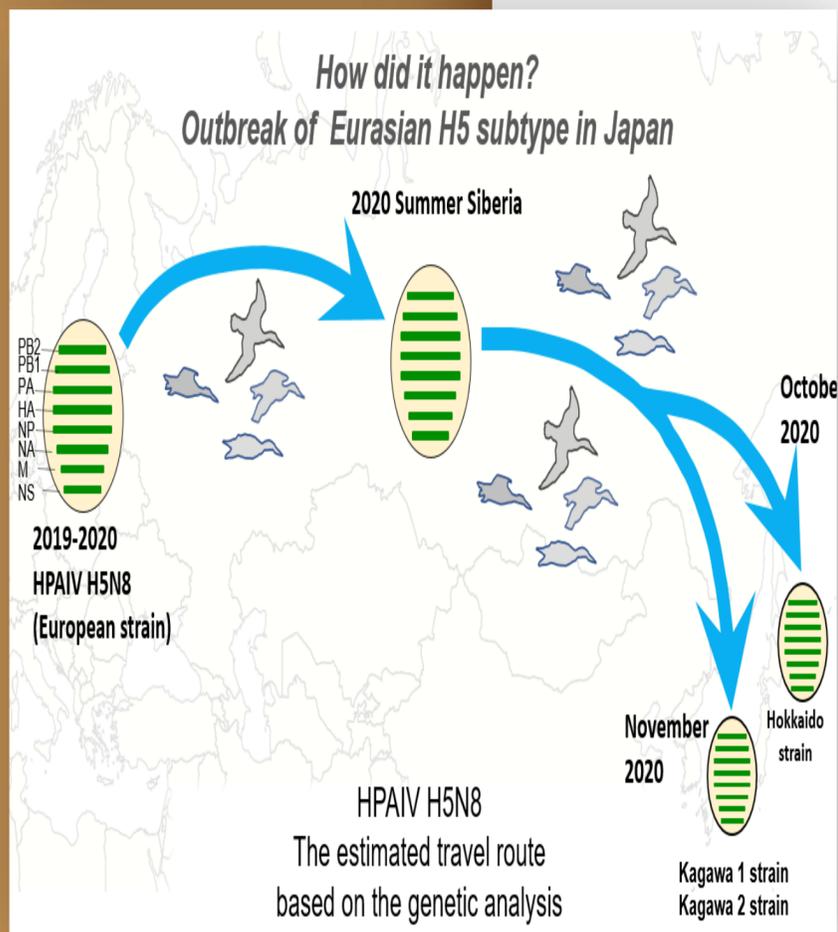
SECTOR	ENE - OCT 2019	ENE - OCT 2020	VAR % 2019/2020
Agroindustrial	70.6	75.79	7.30
Minería y petroleo	1,406.77	1,226.72	-12.80
Otros sectores	13.71	10.25	-25.30
Pesquero	197.08	132.23	-32.90
Textil	10.98	8.56	-22.00
TOTAL	1699.15	1453.55	-14.50

Tabla 2. Principales exportaciones agropecuarias y pesqueras de Perú al mercado japonés.
Enero - Octubre 2020.

INDICE	PARTIDA	DESCRIPCION	PESONETO	FOB
1	804400000	AGUACATES (PALTAS) , FRESCAS O SECAS	8,611,046.28	20,736,152.43
2	307430000	JIBIAS (SEPIAS)* Y GLOBITOS; CALAMARES Y POTAS CONGELADOS	14,241,631.85	20,219,344.50
3	1605540000	JIBIAS (SEPIAS)*, GLOBITOS, CALAMARES Y POTAS PRECOCIDA CONGELADA	3,144,111.50	12,344,720.50
4	901119000	CAFÉ SIN TOSTAR Y SIN DESCAFEINAR EXCEPTO PARA SIEMBRA	3,477,441.30	10,860,352.57
5	710801000	ESPÁRRAGO CONGELADO AUNQUE ESTÉN COCIDAS EN AGUA O VAPOR.	2,004,133.60	9,488,817.14
6	305200000	HÍGADOS, HUEVAS Y LECHAS, SECOS, AHUMADOS, SALADOS O EN SALMUERA	660,000.00	8,360,362.00
7	304820000	TRUCHAS CONGELADAS	852,511.95	6,835,906.25
8	811909900	LOS DEMÁS FRUTAS Y OTROS FRUTOS CONGELADOS	1,503,430.60	6,362,349.97
9	306171300	COLAS DE LANGOSTINOS CONGELADAS, CON CAPARAZÓN, SIN COSER EN AGUA O VAPOR	727,086.40	5,368,070.35
10	811909100	MANGO (MANGIFERA INDICA L.)	2,116,335.35	4,805,035.47
11	803901100	BANANAS FRESCAS TIPO «CAVENDISH VALERY»	4,605,243.98	3,654,077.93
12	304990000	LOS DEMÁS PECES CONGELADOS	716,697.00	2,563,395.67
13	708100000	ARVEJAS (GUISANTES, CHICHAROS) (PISUM SATIVUM) FRESCAS O REFRIGERADAS	454,954.25	1,723,527.65
14	2005600000	ESPÁRRAGOS PREPARADOS O CONSERVADOS, SIN CONGELAR	395,045.16	1,537,200.76
15	303910000	HÍGADOS, HUEVAS Y LECHAS	121,343.00	1,485,090.40
16	1005903000	MAÍZ BLANCO GIGANTE (ZEA MAYS AMILÁCEA CV. GIGANTE)	800,570.02	1,453,609.37
17	811109000	FRESAS (FRUTILLAS) SIN ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE, CONGELADOS	649,527.65	1,387,476.29
18	804502000	MANGOS Y MANGOSTANES, FRESCOS O SECOS	538,913.00	1,374,459.66
19	304690000	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS	179,098.00	1,265,343.00
20	805210000	MANDARINAS (INCLUIDAS LAS TANGERINAS Y SATSUMAS)	823,680.00	1,072,520.80

Fuente: INFOTRADE (27/12/2020)





Influenza Aviar Subtipo H5N8 viaja por el continente euroasiático hasta Japón

-Virus de influenza aviar altamente patógena-

El Instituto Nacional de Sanidad Animal, NARO (NIAH) había realizado un análisis de la secuencia del genoma completo del virus que causó el brote del virus de la influenza aviar altamente patógena (HPAIV) el 5 y 8 de noviembre en la prefectura de Kagawa, Japón. La investigación sugiere que el HPAIV del brote en Europa el invierno pasado fue traído a Japón por aves migratorias que volaron sobre el continente euroasiático este año. Los avicultores deben ser muy cautelosos para no permitir que las aves silvestres lleven el HPAIV a los establecimientos avícolas.

Visión general

El 4 y 7 de noviembre de 2020, se informó de un número creciente de aves comerciales muertas en dos establecimientos de aves de corral en la prefectura de Kagawa, Japón. Después del análisis, se detectaron virus de influenza A en pollos muertos (cepas Kagawa 1 y Kagawa 2), y el NIAH concluyó que ambas cepas eran subtipo H5N8. Siguiendo los criterios adoptados por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el virus se determinó como HPAIV.

El NIAH decodificó la secuencia del genoma completo de las cepas Kagawa 1 y Kagawa 2 y los ocho segmentos de genes se compararon con los de los virus de influenza A ya conocidos. Como resultado, todos los segmentos de genes mostraron una similitud con el subtipo HPAIV H5N8 que prevaleció en Europa el invierno pasado.

Además, las cepas Kagawa 1 y 2 mostraron una alta homología con el subtipo H5N8 HPAIV que se había aislado de las heces de aves silvestres en Hokkaido en octubre de 2020 en los ocho segmentos genéticos. Estos hechos indican que los recientes brotes en el oeste de Japón fueron causados por el virus traído al país por aves migratorias.

La secuencia de aminoácidos deducida del virus no mostró rastros de mutación resistente a la neuraminidasa o inhibidores de la ARN polimerasa viral. Tampoco hubo signos de mutación de aminoácidos para aumentar la infectividad del virus en los mamíferos.

NIAH continúa investigando la infectividad de este virus en las aves de corral y la excreción del virus.

También se agregará una nueva cláusula para permitir a los Ministros y Gobernadores de Prefecturas emitir certificaciones de exportación requeridas por otros países, como certificados sanitarios y certificados de origen.

En el 2018, las exportaciones agrícolas de Japón ascendieron a un récord de ¥ 906.8 mil millones (\$ 8.35 mil millones), con Hong Kong como el mayor comprador de productos agrícolas japoneses, seguido de China y los Estados Unidos. Japón apunta a expandir las exportaciones a ¥ 1 billón este año.

Para mayores consultas dirigirse a: <http://www.naro.affrc.go.jp/english/inquiry/index.html>

Fuente: NARO

PACHAMAMA [®] es producido por la Embajada del Perú en
Japón

Se autoriza la difusión de este boletín siempre que la fuente
sea citada.

Edición Noviembre y Diciembre de 2020
Año 4, edición 09

HAROLD FORSYTH
Embajador del Perú en Japón
embtokyo@embperujapan.org
2-3-1 Hiroo, Shibuya Ku, Tokio

Fernando Albareda
Consejero Comercial
falbareda@promperu.gob.pe
Teléfono: 81-3-5797-7745

Marita Puertas
Consejera
Coordinador
<http://embajadadelperuenjapon.org>

William Valderrama
Especialista Agrícola
Editor
wvalderrama@embperujapan.org
Teléfono: 81-3-5797-7745

 /embajadadelperuenjapon

 /PeruinJapan

 /PeruinJapan